



CUDAP: NOTA-UNC: 0007988/2018
Córdoba,

11 OCT 2018

VISTO

La factura emitida por el Distribuidor Oficial de ERREPAR correspondiente a la renovación de la Publicación Contabilidad y Administración Full para el período 31/10/2018 al 31/10/2019.

Y CONSIDERANDO

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, la Ordenanza HCS N° 05/2013;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de la Factura C, N° 0002-00001009 a la firma Marcos Rubén FERREYRA por el período 31/10/18 al 31/10/19 y por el monto total de \$ 9.030,00 (Pesos: Nueve Mil Treinta con 00/100).

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto en: Dep: 46 -Fuente:11-Progr: 80 -Sub-Progr: 01 -Proy.: 00 - Act: 01 - Inciso: 3.5.3.

ARTÍCULO 3°: GIRAR a la Dirección General de Contrataciones y Dirección de Tesorería a sus efectos.

RESOLUCIÓN SGI N°:

058

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba